ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7237/2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – BIRF N° 1309/2017

ID 331648

Adquisición de Maquinas de Tratamiento de Aceite y Accesorios

PROVEEDOR: SIEMI S.R.L.

LOTE 2

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BANCO MUNDIAL)

2018

Contrato N° 7237/2018

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

En fecha 11 SET. 2018

ENTRE

(1) La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ente autárquico regida por Ley N° 966 del 12 de agosto de 1.964 de la República del Paraguay y físicamente ubicada en la Avda. España N° 1.268 c/ Padre Cardozo, Asunción, Capital de la República del Paraguay (en adelante denominado "el Comprador"), y,

(2) Siemi S.R.L., una corporación incorporada bajo las leyes de Paraguay físicamente ubicada en Amancio González N° 129 c/ Avda. Fernando de la Mora Paraguay (en adelante denominada "el Proveedor".

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, para Adquisición de Máquinas de Tratamiento de Aceite y Accesorios" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios, por un monto total USD 125.345,00 (ciento veinticinco mil trescientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), en adelante denominado "Precio del Contrato", según el siguiente detalle:

Lote 2:

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad (1)	Unidad Física (2)	Precio Unitario EXW USD (3)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requerido en el país del Comprador para enviar los bienes al destino final USD (4)	Precio Total por Artículo USD (1x3+4)
1.	Tanque cisterna de 32 m3 con acoplado, para transporte y tratamiento de aceite aislante, completo con todos sus accesorios	2	Unidad	57.339,00	400,00	115.078,00
2.	Cubierta de la misma caracteristica del utilizado por la cisterna	20	Unidad	420,00	200,00	8.600,00
3.	Bomba de aceite	1	Unidad	1.567,00	151,55	1.667,00
Total						**125.345,00**

Por un monto total USD 125.345,00 (ciento veinticinco mil trescientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Nicanor Acilas Barcino
Director SIEMI S.R.L.

Ing. Héctor Aníbal Vera
División de Mantenimiento de Transmisión 01/MT
de la

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

   (a) Este Convenio de Contrato;

   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato

   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;

   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   (g) Adendas N° 1 y 2.

   (h) Comunicaciones Aclaratorias N° 1 y 2.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato se encuentra contemplado dentro del "Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía" Convenio de Préstamo BIRF N° 7994-PY, otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y contrapartida local, previsto en el rubro 50080.538 – 05 – 20/30 – 402/001 – 2017/08946 y 2018/00210 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 445/2018 de fecha 25 de julio de 2018.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 2 (dos) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el día, mes y año antes indicados.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. LUIS DANIEL TORRES
Presidente

Nicanor Fleitas Bareiro
C.I. Nº 327.419
SIEMI S.R.L.

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

Ing. Héctor Aníbal Vera
División de Mantenimiento de Transmisión GMT
Jefe

Ing. Fabián Cáceres

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ec. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General